



XXXII CONGRESO GENERAL ORDINARIO CARLOS LORCA TOBAR



Circular 6

Ajuste de Cronograma XXXII Congreso General Ordinario “Carlos Lorca Tobar”

Compañeras y compañeros,

Nuestro XXXII Congreso General Ordinario “Carlos Lorca Tobar” ya está en marcha.

En los próximos días será entregado a las Comisiones Organizadoras Regionales el Padrón definitivo para este importante encuentro partidario.

Así mismo, entendemos que ha habido algunas demoras en la conformación de las distintas Comisiones en los plazos establecidos originalmente por lo que les informamos a continuación el cronograma actualizado de este Congreso, para poder cumplirlo adecuadamente y llegar a la realización de la instancia nacional en tiempo y forma.

Aquellas comunas con Comunal constituido que no logren conformar sus Comisiones Organizadoras Comunales en la fecha establecida a continuación, deberán ser incorporadas a otras comunas en la calidad de Agrupación de Comunas.

De las COR y las COC

La Comisión Nacional Organizadora aclara que las COC **DEBEN** tener un mínimo de 3 integrantes, al igual que los trichel. Para facilitar la participación en el Congreso, se autoriza a que los Comunales con reducido número de militantes puedan elegir a los mismos militantes para integrar ambas instancias.

En la misma línea, se autoriza a que los y las integrantes del Comité Central, que son delegados(as) al Congreso por derecho propio, puedan ser parte de las COC y Trichel para facilitar su instalación y generar una participación mayoritaria de integrantes de cada comunal.

En la misma línea, las Agrupaciones de Comunas, para ser válidas, deben estar congregadas en torno a un comunal constituido.



XXXII CONGRESO GENERAL ORDINARIO CARLOS LORCA TOBAR



Además, los Congresos Comunales y de Agrupación de Comunas deben tener un ministro de fe de la COR.

En tanto, las COR deben procurar alcanzar los 9 integrantes y, de haber alcanzado dicho número, no disminuirlo para rellenar otros espacios congresales.

Todos los Congresos Comunales y de Agrupación de Comunas deberán realizarse antes de la fecha indicada en el siguiente punto de esta circular, incluido aquellas que tengan casos especiales y deberán cumplir con dicha instancia y fecha.

Así mismo, se informa que administrativamente está considerado el alojamiento de todos los delegados y delegadas al XXXII Congreso General Ordinario que residan fuera de la Región Metropolitana y no cuenten con alojamiento en Santiago, pero, por restricciones presupuestarias, los pasajes serán costeados por la organización sólo a quienes se encuentren al interior del territorio nacional.

Nuevos plazos

Los plazos reformulados en lo que queda del proceso hacia adelante y que son perentorios, esto es, no hay espacio para dar extensión de los mismos, son los siguientes:

- Conformación Comisiones Organizadores Comunales y Agrupaciones de Comunas hasta el 27 de agosto.
- Realización de Congresos comunales hasta el 16 de septiembre
- Realización de Congresos regionales hasta el 30 de Septiembre
- **XXXII Congreso General Carlos Lorca Tobar 13 al 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile.**



Les recordamos que al interior de la Comisión Nacional hemos designado enlaces regionales para el mejor desarrollo de tan importante evento partidario.

Regiones con encargados

Región	Encargado 1	Encargado 2	Encargado 3	Encargado 4
Arica	Javier Insulza	Isidora Martínez	Luis Jiménez	
Tarapacá	Teresa Núñez	Isidora Martínez	Cecilia M. González	
Antofagasta	Víctor Díaz	Javier Insulza	Anita Lagos	Cecilia M. González
Atacama	Javier Insulza	Luis Jiménez	Víctor Díaz	
Coquimbo	Hugo Espinoza	Juan Riquelme	Cecilia Morelia González	Alex San Martín
Valparaíso	Ricardo Solari	Cecilia M. González	Alex San Martín	
Metropolitana	Violeta Reyes	Marisol Pinto	Hugo Espinoza	Alex San Martín
O'Higgins	Teresa Núñez	Hugo Espinoza	Francisco Vera	
Maule	Ricardo Solari	Juan Riquelme	Francisco Vera	Cristina Romero
Bío Bío	Hugo Espinoza	Anita Lagos	Francisco Vera	Víctor Díaz
Ñuble	Cristina Romero	Violeta Reyes	Francisco Vera	Víctor Díaz
Araucanía	Isidora Martínez	Luis Jiménez	Francisco Vera	
Los Ríos	Anita Lagos	Luis Jiménez		
Los Lagos	Hugo Espinoza	Víctor Díaz	Marta Toledo	



Aysén		Isidora Martínez	Marta Toledo	
Magallanes	Isidora Martínez	Marta Toledo	Víctor Díaz	
Exterior	Anita Lagos	Juan Riquelme	Cecilia González	

Aquellos compañeros y compañeras que deseen realizar el envío de documentos para ser difundidos entre la militancia y con miras al Congreso, ello se podrá realizar hasta el 1 de octubre a las 23:59 al correo congreso@pschile.cl.

Por último informamos que esta Comisión Organizadora está compuesta por los siguientes integrantes:

	Nombre	Telefono	Mail
1	Teresa Núñez (Presidenta)	56994498629	temecenunez@gmail.com
2	Víctor Díaz	56999917085	vdiazescobar@gmail.com
3	Hugo Espinoza	56996404297	hugo.espinoza@igualdad.cl
4	Cecilia González (Vicepda Reglamento)	56993428897	cecymore@gmail.com
5	Javier Insulza (Secretario Ejecutivo)	56992339207	javierinsulza@gmail.com
6	Luis Jiménez	56936666472	luis.jimenezc@gmail.com
7	Ana Lagos	56999748729	amlagos@yahoo.com
8	Isidora Martínez	56972009004	isidoramartinez72@gmail.com
9	Marisol Pinto	56978606892	pintomarisol56@gmail.com
10	Violeta Reyes	56956938771	VioletareyesPS@gmail.com
11	Juan Riquelme (Vicepdte Programa)	56992270790	juanriquelmevarela@gmail.com
12	Cristina Romero	56963005354	crisromps@gmail.com
13	Ricardo Solari	56977918918	ricardosolari@gmail.com ,
14	Alex San Martín	56939691190	Alex.sanmartinahumada@gmail.com
15	Marta Toledo (Vicepda Finanzas)	56971632880	titi2012toledo@gmail.com
16	Francisco Vera	56990449600	franciscovera.fierro@gmail.com

COMISION NACIONAL ORGANIZADORA

Santiago, 17 de agosto de 2023.